



*Consejo Superior
de la Judicatura*

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS – APARTADÓ ANTIOQUIA

EMPLAZAMIENTO

(ART 108 C.G. DEL P)

EN EL MARCO DE LA LEY DE VICTIMAS Y RESTITUCION DE TIERRAS – LEY 1448 DE 2011, EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO, ANTIOQUIA, UBICADO EN LA CARRERA 100 N.º 94-21, 2º PISO, FRENTE A VÍA NACIONAL, CENTRO DE APARTADÓ.

Emplaza a los: Herederos determinados e indeterminados del señor:

PEDRO LUIS OSORIO (q.e.p.d.) quien en vida se identificaba con la c.c.635.411.

Dentro del proceso: Restitución y Formalización de Tierras Despojadas bajo Radicado N.º 050453121002 2019-00206.
Solicitantes: MARÍA SONIA MONTOYA VÉLEZ

Para que comparezcan al proceso en el término de quince (15) días que se contarán a partir del día siguiente de la fecha de la publicación de este edicto, librado dentro del proceso de restitución de tierras, se entenderá surtido el traslado de la notificación del auto interlocutorio No. 414 del 17 de octubre del 2019, por medio del cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas del radicado 050453121002 2019-00206, en donde figura como titular inscrito.

Se advierte a los emplazados que, de no comparecer a este Despacho dentro del término señalado, se les nombrará un representante judicial con quien se surtirá la notificación del auto sustanciación N°22 del 27 de enero del 2022, por medio del cual se ordenó emplazar a los herederos determinados e indeterminados del señor PEDRO LUIS OSORIO (q.e.p.d.), en la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas del radicado de la referencia en relación con los siguientes predios:

- “San Isidro” identificado con las cédulas catastral número 4802001000000100010, y con folio de matrícula inmobiliaria N° 007-42237. Pertenece a la Oficina de Instrumentos Públicos de Dabeiba Antioquia; con una cabida georreferenciada de 6 Hectáreas 4870 M² ubicado

geográficamente en la vereda Bedó Piñal corregimiento Cabecera, Municipio de Mutatá (Antioquía).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 293399 en línea quebrada que pasa por los puntos 102842, 263394, 263353 hasta llegar al punto 296917 en dirección Sureste y una distancia de 389,58 m; colinda con Indígenas Resguardo Jaikerazavi.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 296917 en línea recta, hasta llegar al punto 102881 en dirección Suroeste y una distancia de 126,77 m; colinda con Indígenas Resguardo Jaikerazavi.
SUR:	Partiendo desde el punto 102881 en línea quebrada que pasa por los puntos 296964, 263347, 263361, 263344 hasta el punto 263397 en dirección Noroeste y una distancia de 352,17 m, colinda con Indígenas Resguardo Jaikerazavi.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 263397 en línea quebrada que pasa por los puntos 1001, 296941 hasta el punto 293399 en dirección Noreste y una distancia de 220,06 m, colinda con Ajuan Sierra.

Y cuyas coordenadas:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
296964	7°12' 13,196" N	76°24' 8,215" W	1289003,31	743167,82
263347	7°12' 14,201" N	76°24' 10,369" W	1289034,53	743101,87
263361	7°12' 12,940" N	76°24' 13,091" W	1288996,20	743018,08
263344	7°12' 13,375" N	76°24' 14,660" W	1289009,80	742969,96
263397	7°12' 14,933" N	76°24' 15,945" W	1289057,91	742930,77
1001	7°12' 16,543" N	76°24' 14,449" W	1289107,18	742976,93
296941	7°12' 17,643" N	76°24' 13,916" W	1289140,90	742993,47
293399	7°12' 21,134" N	76°24' 12,574" W	1289248,03	743035,23
102842	7°12' 21,018" N	76°24' 10,409" W	1289244,12	743101,68
263394	7°12' 20,800" N	76°24' 9,719" W	1289237,32	743122,84
263353	7°12' 18,397" N	76°24' 6,107" W	1289162,87	743233,37
296917	7°12' 13,966" N	76°24' 2,931" W	1289026,16	743330,21
102881	7°12' 11,637" N	76°24' 6,337" W	1288955,07	743225,25

- “Bedocito” identificado con las cédulas catastral número 4802001000000100042, y con folio de matrícula inmobiliaria N° 007-48532. Pertenece a la Oficina de Instrumentos Públicos de Dabeiba Antioquia; con una cabida georreferenciada de 2 Hectáreas 2880 M² ubicado

geográficamente en la vereda Bedó Piñal corregimiento Cabecera, Municipio de Mutatá (Antioquía).

Cuyos linderos se encuentran delimitados de acuerdo a la validación de catastro Antioquia así:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 102880 en línea quebrada que pasa por el punto 2001 hasta llegar al punto 102841 en dirección Sureste y una distancia de 227,71 m; colinda con finca El Paraíso.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 102841 en línea recta, hasta llegar al punto 102884 en dirección Suroeste y una distancia de 105,65 m; colinda con Cristóbal Román.
SUR:	Partiendo desde el punto 102884 en línea quebrada que pasa por el punto 3000 hasta el punto 102883 en dirección Noroeste y una distancia de 191,79 m, colinda con Quebrada Bedocito.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 102883 en línea recta hasta el punto 102880 en dirección Noreste y una distancia de 120,77 m, colinda con finca El Paraíso.

Y cuyas coordenadas:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
102884	7° 12' 30,121" N	76° 24' 47,547" W	1289529,83	741962,84
102841	7° 12' 33,196" N	76° 24' 46,010" W	1289624,11	742010,52
102880	7° 12' 36,589" N	76° 24' 52,602" W	1289729,46	741808,64
2001	7° 12' 35,385" N	76° 24' 50,293" W	1289692,09	741879,33
102883	7° 12' 32,711" N	76° 24' 53,227" W	1289610,33	741788,84
3000	7° 12' 31,521" N	76° 24' 50,404" W	1289573,32	741875,32

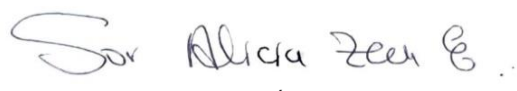
Se entrega copia al apoderado de los solicitantes para su publicación en medio de amplia circulación en día domingo y por una sola vez, de igual manera se deberá publicar en la emisora local del municipio de Mutatá - Antioquia, tres (3) veces al día en los horarios comprendidos entre las seis (06: 00 a.m.) de la mañana y las once (11:00 p.m.) de la noche exclusivamente el día domingo.

Apartadó, dieciocho (18) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Sor Alicia Zea E.

SOR ALICIA ZEA ESPINAL
Secretaria.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DEL DESPACHO EL 22 DE MARZO DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.


SECRETARÍA

SE DESFIJA HOY 18 DE ABRIL DEL 2022 SIENDO LAS 5:00 P.M.

SECRETARÍA